

ACTA: En Montevideo, el día 30 de diciembre de 2014, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo N° 19 subgrupo 06 "Recolección de residuos" Capítulo 1° "Recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodriguez Delegado Empresarial: Dr Juan Mailhos en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y los Delegados de los Trabajadores: Sres. Eduardo Sosa y Daniel Delgado en representación de FUECYS.-----

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 17 de octubre de 2013, registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.-----

SEGUNDO: Ajuste de salarios mínimos En virtud de lo establecido en la cláusula sexta del referido convenio colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2015 para los salarios mínimos será del 4%, por concepto de crecimiento de salario real.

A continuación se detallan los salarios mínimos con vigencia desde el 1° de enero de 2015:

| | |
|-------------------|------------------|
| Franja 1 | \$ 14.171 |
| Franja 1 A | \$ 14.828 |
| Franja 2 | \$ 15.158 |
| Franja 3 | \$ 16.478 |
| Franja 4 | \$ 17.631 |
| Franja 5 | \$ 18.950 |
| Franja 6 | \$ 19.774 |

El salario mínimo para el trabajador que ingrese y hasta que cumpla tres meses de antigüedad será de \$12.851 mensuales.-----

TERCERO: Ajuste de sobrelaudos: Los trabajadores que perciban salarios sobre los mínimos establecidos percibirán un incremento de **2,5%** por concepto de crecimiento de salario real.-----

Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Handwritten signatures of Eduardo Sosa, Daniel Delgado, and Carlos Rodriguez. The signature of Eduardo Sosa is on the left, Daniel Delgado is in the middle, and Carlos Rodriguez is on the right. There are also some scribbles and a small mark below the signatures.